

Cámbiate a la Sanidad Pública

**SANIDAD
PÚBLICA**

CCOO anima al profesorado de MUFACE que recibe sus prestaciones sanitarias en entidades privadas, a que solicite el cambio a la Sanidad Pública.

La pandemia nos ha demostrado el papel esencial de la sanidad pública y que nuestra salud no puede ser un negocio.

¿Cuándo? hasta el 31 de enero 2022

Sanidad Pública de tod@s para tod@s



CCOO contigo



Elección de prestaciones sanitarias: elige sanidad pública

La pandemia nos está demostrando el papel esencia de la sanidad pública para garantizar la salud y la vida de la ciudadanía. Desde el inicio de la pandemia hemos recibido miles de consultas, hemos acompañado y hemos resuelto miles de situaciones del profesorado y sus familias en los que hemos constatado el papel central de la sanidad pública en los momentos difíciles y para las cuestiones graves. Hemos constatado y lo seguimos haciendo cada día que la salud no puede ser un negocio. Por esto, y ante las numerosas preguntas que nos hacéis sobre qué consideramos mejor en el momento de elegir prestaciones sanitarias, os decimos que consideramos mejor el sistema público y os animamos a cambiaros a la sanidad pública.

Esta posibilidad de cambio la tienen los funcionarios y funcionarias de carrera por estar asignados a un régimen especial de Seguridad Social, MUFACE, con una caja propia y un sistema de cotización y servicios distintos a los del Régimen General de la Seguridad Social. Entre las condiciones especiales que tiene MUFACE se encuentra la posibilidad de elegir recibir las prestaciones médicas por el Sistema Nacional de Salud (INSS) o por las de una serie de entidades médicas privadas.



¿Cómo cambiarse?

Durante este mes de enero, es posible solicitar el cambio de entidad por las siguientes vías:

1. A través de la [Sede Electrónica de MUFACE](#), utilizando los medios de acceso proporcionados por la plataforma CI@ve (certificado digital, DNI electrónico, CI@ve Permanente o CI@ve PIN).
2. Por correo postal, descargando y enviando el [Modelo de Solicitud Cambio de Entidad](#), cumplimentado y firmado, al [Servicio Provincial correspondiente](#).

¿Cuándo?

El único periodo de cambio de entidad, quedando suprimida la permuta de junio, tal como permitía el Concierto 2021-2022.

La posibilidad de cambio extraordinario por las causas tasadas previstas en el Concierto continuará en las mismas condiciones, con la misma regulación, tal y como aparece en la [información de la página web de MUFACE](#).

Si tienes dudas o consultas específicas puedes ponerte en contacto con nosotros.

En el correo: ccoosexigecontigo@usmr.ccoo.es

